



RESOLUCIÓN N° 441 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 08 OCT 2015

Expediente N° SO-19.028/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda, Secretario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Rueda solicita fondos para participar de una reunión del Consejo Asesor de Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, y realizar gestiones en las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas, el día 07 de octubre de 2015.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Lic. Pedro Rueda, Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de participar de una reunión del Consejo Asesor de Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, y realizar gestiones en las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas, el día 07 de octubre de 2015.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA